



## **ACTA DE LA XVIII REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Madrid, España, 23 y 24 de octubre de 2002

### **ANTECEDENTES**

De conformidad con la resolución de su XVII Reunión, el Presidente convocó a la XVIII Reunión del Consejo Directivo, en la Ciudad de Madrid, España, 23 y 24 de octubre de 2002.

El evento tuvo lugar en la Sala de Juntas del Colegio Mayor “Nuestra Señora de Guadalupe”, y contó con el alto auspicio y colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

### **AGENDA PROVISIONAL**

La Convocatoria fue acompañada por la siguiente agenda:

1. Informe del cumplimiento del mandato de la IV Asamblea General sobre el Proceso de Reestructuración. (Comité Ejecutivo, Comisión de Reestructuración, Secretaría Técnica).
2. Consideración del Plan Operativo Anual (2003)
3. Informe administrativo y financiero de la Secretaría Técnica.
4. V Asamblea Extraordinaria del Fondo Indígena
5. Consideración de nuevas Directivas Operacionales
6. Asuntos Varios
  - Evaluación del desempeño del Secretario Técnico
  - Lugar y fecha de la próxima reunión del Consejo Directivo
  - Sesión informativa de interés común

## **PARTICIPANTES:**

Marcos Matías Alonso  
*Presidente*

Víctor Capitán  
*Primer Vicepresidente*

Tomás Lozano  
*Segundo Vicepresidente*

Valdi Fischer  
*Representante del Gobierno de Bélgica*

Bonifacio José  
*Representante de los Pueblos Indígenas de Brasil*

Jaime Andrade  
*Representante del Gobierno de Chile*

Cristian Muñoz  
*Representante alterno del Gobierno de Chile*

Marco Murillo  
*Representante de los Pueblos Indígenas de Ecuador*

Amadeo Martínez  
*Representante de los Pueblos Indígenas de El Salvador*

Alberto Virella  
*Representante alterno del Gobierno de España*

Nathan Pravia  
*Representante de los Pueblos Indígenas de Honduras*

Huberto Aldaz  
*Representante del Gobierno de México*

Carlos Zolla  
*Representante alterno del Gobierno de México*

Carolina Díaz Garduño  
*Representante alterno del Gobierno de México*

Dialys Ehrman  
*Representante de los Pueblos Indígenas de Panamá*

Hilda Zamalloa Huambo  
*Representante del Gobierno de Perú*

María Inés de Carvalho Rosa  
*Representante del Gobierno de Portugal*

## **OBSERVADORES**

S.E. Carlos D. Mesa Gisbert  
*Vicepresidente de la República de Bolivia*  
*Representante del Gobierno de Bolivia y*  
*miembro nato del Consejo*

Ricardo Cardona  
*Secretaría de Cooperación*  
*Iberoamericana*

Antonio Jacanamijoy  
*Miembro del Foro Permanente para*  
*cuestiones indígenas de la ONU*

Ives de la Goublaye de Menorval  
*UNESCO*

Anne Deruyttere  
*Banco Interamericano de Desarrollo*

## **COMISION DE REESTRUCTURACION**

- Luis Maldonado, *Presidente*
- Marianella Martinelli, *Presidenta alterna*
- Juan Ignacio Siles, *Representante alterno del Gobierno de Bolivia*

## **SECRETARÍA TÉCNICA**

- Mateo Martínez, *Secretario Técnico*
- Ramiro Terceros, *Administrador*
- Amparo Morales, *Relaciones Internacionales*
- Gabriel Mariaca, *Coordinador Area de Comunicación*

## **APOYO DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION**

Angeles Díaz Ojeda  
Belén Villar

## **DESARROLLO DE LA REUNION**

### *Solemne ceremonia de inauguración*

La XVIII Reunión del Consejo Directivo fue inaugurada en una solemne sesión en el Salón de Actos de la Agencia Española de Cooperación Internacional, el miércoles 23 de octubre a hrs. 9:45 a.m. presidida por S.E. Carlos D. Mesa Gisbert, Vicepresidente Constitucional de la República de Bolivia, del Ilmo. Sr. Rafael Rodríguez-Ponga, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, el Antrop. Marcos Matías Alonso, Presidente del Consejo Directivo del Fondo Indígena, el Embj. Jorge Alberto Lozoya, Secretario General de la SECIB y la Dra. Dialys Ehrman consejera indígena de Panamá.

El Sr. Natan Pravia, consejero indígena de Honduras, dirigió una invocación con el fin de que los buenos augurios ancestrales orienten a la reunión para lograr sus objetivos. Luego de esta breve y ya tradicional ceremonia en las reuniones del Fondo Indígena, los miembros del presidium pasaron a hacer uso de la palabra.

- La Sra. Dialys Ehrman remarcó el carácter emblemático que tenía el hecho de realizar el evento en Madrid, que se celebra a diez años de la creación del Fondo Indígena, en el mismo país donde los Jefes de Estado suscribieron hace una década su Convenio Constitutivo. Hizo notar la importancia del organismo para el desarrollo de los pueblos indígenas de América Latina y convocó a los Gobiernos a honrar sus compromisos de contribuciones financieras para permitir que el Fondo Indígena pueda cumplir su misión en este nuevo milenio.
- El Presidente del Consejo Directivo, Antrop. Marcos Matías Alonso, dio a conocer el alto reconocimiento del Fondo Indígena a las autoridades de la AECI por su valioso apoyo, que hizo posible la celebración de la reunión en Madrid, al cumplirse la primera década de vida de la institución, recordando que en 1991, durante la celebración de la I Cumbre Iberoamericana, el Presidente de Bolivia, Jaime Paz Zamora lanzó la propuesta de la creación del Fondo Indígena y que esta iniciativa fue recibida con beneplácito por Don Enrique Iglesias, Presidente del BID y por S.M, Don Juan Carlos I, Rey de España. También destacó la presencia en la presente reunión, del Vicepresidente de Bolivia que alienta a renovar esperanzas y a tomar nuevos compromisos.

También rindió homenaje y reconocimiento a los Pueblos Indígenas de Bolivia, quienes en 1990 con la Marcha por el Territorio y la Dignidad de los quechua aymaras de los andes y valles y los pueblos indígenas de las tierras bajas, sensibilizaron al presidente Paz Zamora, para generar una iniciativa de concertación, diálogo y consenso, que son los elementos que hoy recoge y mantiene el Fondo Indígena.

Al referirse al tema de la XVIII Reunión del Consejo Directivo, cual es, el análisis y consideración del Plan de Reestructuración, enfatizó que éste fue un trabajo

colectivo con las participaciones de los miembros gubernamentales e indígenas del Fondo Indígena, la Cooperación Internacional, la Secretaría Técnica, los Responsables de Cooperación Iberoamericana y que además contó con las contribuciones de las Consultivas Indígenas Mesoamericana y Sudamericana, exhortando a los consejeros cerrar a la brevedad este ciclo.

Solicitó, a su vez, los buenos oficios del Emb. Jorge Alberto Lozoya de la SECIB para que trasmita a la XII Cumbre Iberoamericana los resultados de esta reunión.

Finalizó rindiendo homenaje a los 3 anteriores presidentes del Fondo Indígena, Rodolfo Stavenhagen, Víctor Hugo Cárdenas y Luis Maldonado.

- El Secretario General de Cooperación Iberoamericana, Emb. Jorge Alberto Lozoya felicitó a las autoridades del Fondo Indígena por haber conducido el proceso de reestructuración dando cumplimiento al mandato de los Jefes de Estado y de Gobierno. Señaló que tuvo la oportunidad de dar seguimiento de cerca al relanzamiento institucional y ofreció sus buenos oficios para presentar los resultados alcanzados ante la XII Cumbre de Presidencial a celebrarse en Bávoro próximamente.
- El Vicepresidente de la República de Bolivia, Excmo. Sr Carlos D. Mesa Gisbert, informó que su presencia en el evento busca dar testimonio a la voluntad expresa del gobierno de Bolivia de participar activamente en lo que fue una iniciativa del gobierno del presidente Jaime Paz Zamora en 1992 en la creación del Fondo, que tiene que ver con el momento histórico que vive Bolivia de verdadera emergencia de los Pueblos Indígenas con participación política y representación parlamentaria sin parangón en su historia y con el movimiento global indígena de América Latina.

Hizo también referencia a que en la última década los Pueblos Indígenas se caracterizaron por generar demandas legítimas, pero que más que otorgarles concesiones, los Estados reconocieron las condiciones de igualdad y de equidad que éstos les deben a ellos. Por ello, el Fondo Indígena se constituye en una respuesta a esos reconocimientos y a esas luchas y que tiene la característica extraordinaria de su representación paritaria, siendo un punto para el diálogo, el debate y la concertación, con alcances tan importantes como reformas constitucionales, resolución de conflictos y apoyo a proyectos de desarrollo.

Habiendo recibido el encargo del actual presidente Sánchez de Lozada de participar en este evento, el Vicepresidente boliviano enfatizó su confianza en el Fondo Indígena al ser principalmente un factor político que debe involucrarse cada vez más en la realidad latinoamericana y terminó señalando que América Latina no puede entenderse sin el mundo indígena.

- El Sr. Rafael Rodríguez-Ponga, Secretario General de la Agencia Española de Cooperación Internacional, recordó que su país brindó al Fondo Indígena su incondicional apoyo desde su creación, por la gran importancia que España confiere

al desarrollo de los pueblos indígenas, para el cual el Fondo Indígena es un espacio fundamental, merced a sus características singulares. Hizo énfasis en que su país continuarán brindando su respaldo al proceso de relanzamiento y reestructuración institucional que se encamina por buen rumbo y agradeció a los consejeros por su presencia.

Al término de su intervención, dio por inaugurada la XVIII Reunión del Consejo Directivo, augurando éxito en sus deliberaciones y sabiduría en sus decisiones.

## **TRATAMIENTO DE LOS PUNTOS DE LA AGENDA**

### **1. Verificación del Quórum**

A solicitud del Presidente del consejo Directivo, la Secretaría Técnica informó que se encontraban presentes once de los doce consejeros acreditados y que la Sra. Consejera del Perú se incorporaría a la sesión en horas de la tarde.

### **2. Consideración de la Agenda**

Para dar inicio a los trabajos del Consejo, el Presidente puso en consideración de los consejeros la Agenda de trabajo, la misma que quedó aprobada por consenso.

### **3. Punto 1 de la Agenda: Informe del cumplimiento del mandato de la IV Asamblea General sobre el Proceso de Reestructuración. (Comité Ejecutivo, Comisión de Reestructuración, Secretaría Técnica).**

El informe preparado por el Comité Ejecutivo, la Comisión de Reestructuración y la Secretaría Técnica fue tratado en cada una de sus partes integrantes: (a) Informe de los procedimientos y metodología de elaboración del Proyecto de Reestructuración (exposición a cargo del Presidente del Presidente de la Comisión de Reestructuración); (b) Informe del contenido del Plan de Reestructuración (Secretaría Técnica); (c) Informe de los avances del proceso logrados hasta ahora (Presidente del Consejo Directivo)

Los representantes de la Comisión de Reestructuración subrayaron el carácter participativo del proceso, en el que intervinieron el Comité Ejecutivo, la Comisión de Reestructuración, cerca de un centenar de participantes de organizaciones indígenas, gobiernos y agencias de cooperación internacional, que permitió la elaboración de un documento con el concurso colectivo de los miembros del Fondo Indígena. Agradecieron la colaboración de todas aquellas personas que brindaron esforzadas jornadas de trabajo para lograr la versión que ponían a consideración del Consejo Directivo.

El Presidente del Consejo Directivo informó de las reuniones de coordinación sostenidas con la SECIB, el Grupo Ad-Hoc de responsables de cooperación iberoamericana, la cooperación internacional; la gestión de recursos realizada ante

diferentes gobiernos y agencias, la coordinación con el Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de la ONU. En forma particular se detuvo a exponer un resumen de las recomendaciones más relevantes de las reuniones consultivas indígenas realizadas en Meso América y Sudamérica sobre el contenido y el proceso de reestructuración.

La Secretaría Técnica realizó una exposición sobre los resultados e instrumentos normativos desarrollados en el marco del proceso de reestructuración; la propuesta de reingeniería financiera, la estrategia comunicacional, los avances en el programa de concertación, las iniciativas en curso y los proyectos emblemáticos.

Finalmente, el Presidente puso en consideración del Consejo Directivo el párrafo que fue aprobado por la II Reunión de Responsables de Cooperación Iberoamericana, celebrada en La Romana, explicando que éste fue fruto del consenso y la negociación.

### *Comentarios y resoluciones*

A propósito de la propuesta de párrafo, el representante alterno de México hizo conocer que las diferentes oficinas relacionadas con el tema indígena de su Gobierno (INI, Secretaría de Relaciones Exteriores, Oficina de Representación de la Presidencia) se reunieron para analizar el proceso de reestructuración y los resultados de la última reunión de responsables de cooperación, habiendo evaluado el párrafo como débil en relación al emanado en la XI Cumbre, razón por la que convendría elaborar un párrafo adicional que haga referencia a las contribuciones financieras de los Gobiernos.

La representante de Portugal hizo notar que si bien el párrafo aparentemente no tenía fuerza, ésta radica en que fue el único programa cumbre que mereció ser mencionado en la Declaración a ser suscrita por los Jefes de Estado, constituyéndose en una señal diferenciadora de privilegio que hace falta valorar.

Los representantes de Chile y Bolivia coincidieron en la necesidad de lograr el interés de los Jefes de Estado a través de la difusión de la utilidad que el Fondo Indígena tiene para los Estados en tanto organismo concertador. Recomendaron hacer lobbying con los Presidentes en ese sentido en la próxima Cumbre y en la subsiguiente a celebrarse el 2003 en Bolivia, para lo cual se aconsejó identificar a algunos gobiernos aliados.

El Vicepresidente Primero señaló que los pueblos indígenas observan con preocupación la falta de voluntad de los gobiernos para honrar sus compromisos de realizar contribuciones financieras, hecho que denota una falta de interés con el desarrollo de los pueblos. Atribuyó a esos incumplimientos la imposibilidad del Fondo Indígena de haber culminado el proceso de reestructuración y la propia postergación de la V asamblea General.

El Vicepresidente Segundo recordó la disposición del Emb. Lozoya de colaborar con las gestiones ante los Jefes de Estado y de Gobierno, a quienes podrían entregar una carta que se reunirían próximamente en República Dominicana. En ese sentido, recomendó elaborar una carta a los Sres. Mandatarios en la cual se exprese la satisfacción del deber cumplido y se informe que se ha realizado exitosamente el Plan de reestructuración. Aconsejó

asimismo, incorporar en la misiva las inquietudes y deseos del Fondo Indígena para la próxima etapa, convocándoles a ser partícipes del proceso. Dicha carta debería ir acompañada de un documento resumen que dé cuenta del cumplimiento del mandato de los Jefes de Estado conferido en la XI Cumbre del año 2001.

A propósito de ambos temas, el Consejo resolvió:

- (1) Elaborar una carta a los Jefes de Estado conteniendo un informe de los avances del proceso de reestructuración que será entregada personalmente por el Emb. Jorge Alberto Lozoya.
- (2) Constituir una comisión para que elabore una propuesta de párrafo alternativo para su inclusión en la Declaración de Bávaro.

El proceso de Reestructuración, mereció amplio análisis y discusión por parte de los consejeros, en los que varios delegados hicieron uso de la palabra para formular recomendaciones para profundizar en varios aspectos del plan, coincidiendo en la necesidad de valorar altamente el trabajo participativo realizado por la comisión, precisar en puntos específicos los temas a mejorar y procurar cerrar la etapa de formulación para iniciar la fase de ejecución del plan de reestructuración.

La delegación de México hizo conocer un documento conteniendo observaciones y recomendaciones precisas sobre el documento y acerca de los resultados del mismo, entre los que destacan:

- La necesidad de que el Consejo Directivo defina las nuevas características, atributos, funciones y áreas de acción del Fondo Indígena;
- Orientarse a hacer del Fondo Indígena una instancia experta, asesora, promotora de la inversión económica y de la transferencia de información, en función de la demanda indígena.
- Adoptar las medidas necesarias para que el Fondo Indígena esté en posibilidades de elaborar un informe de desarrollo indígena
- Participar en las instancias políticas nacionales y supranacionales para incidir en las decisiones vinculadas al desarrollo indígena.
- Establecer estrechas relaciones con el Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de la ONU
- La necesidad de dar la mayor visibilidad a la función estratégica del Fondo Indígena, que en su criterio no había sido trabajada suficientemente.
- Los materiales recibidos del proceso de reestructuración deberían ser considerados como insumos, que deberían ser profundizados en su análisis antes de su aprobación final.
- La afirmación de que el Fondo estaría consolidado financieramente no refleja la realidad del organismo.
- Agradecer, en nombre del Gobierno de México, a quienes trabajaron en la elaboración de los documentos del proceso de reestructuración.

Los delegados indígenas de Brasil, Honduras, Salvador y Argentina coincidieron en valorar que el documento había sido elaborado con el esfuerzo y participación de un considerable número de representantes de los países, además de haber sido sometido a consultas tanto de gobiernos, responsables de cooperación iberoamericana, agencias de cooperación y representantes indígenas, quienes habían tenido la oportunidad de incorporar sus criterios en la forma más participativa, razón por la que solicitaron su aprobación, aunque no se cierre la posibilidad de enriquecerlo.

Esta posición fue respaldada por la representante del Perú y por el Vicepresidente segundo, éste último sugirió entrar en una etapa de transición para ir aplicando y perfeccionando el plan de reestructuración hasta la Asamblea General.

El delegado alterno de México hizo notar las reservas de su país sobre la evaluación que el documento del proceso de reestructuración (Parte I, metodología) hace de la década, particularmente acerca de los procesos que dieron en México, y señaló que las carencias que su delegación advierte en el documento, hacen difícil la aprobación del mismo.

El delegado de Ecuador sugirió incorporar las conclusiones de las Reuniones Consultivas indígenas no sólo como recomendaciones, sino como ejes de trabajo en el contenido del plan. Esta posición fue respaldada por el delegado de Honduras, quien manifestó que el documento contiene conclusiones muy ricas, aunque perfectibles, por lo que sugirió dar por aprobado el documento.

Los delegados de Bélgica y Portugal se sumaron a esta sugerencia acotando que se debería conformar una comisión que considere las propuestas de México y que incorpore las conclusiones de las consultivas indígenas, cuidando que guarden congruencia con el espíritu integral del Plan. Asimismo, hicieron notar la necesidad de presentar a los Jefes de Estado un informe que dé cuenta del cumplimiento del mandato, considerando que los Gobiernos están expectantes de la señal que debe dar el Fondo Indígena.

El delegado de Brasil recordó que la Asamblea General depositó su confianza en la comisión de Reestructuración, que había realizado un trabajo altamente satisfactorio. Advirtió asimismo que las prolongadas discusiones históricamente han llevado a truncar procesos, como ocurre en su país, donde la Ley Indio lleva 10 años de debate sin resultados promisorios. En ese sentido, y en el entendido que lo que todos buscan es lograr el fortalecimiento del Fondo Indígena, propuso recibir y aprobar el informe presentado.

Varios consejeros se pronunciaron respaldando la propuesta y el Consejo resolvió por consenso:

- (3) Recibir y aprobar el Plan de Reestructuración elaborado por la Comisión de Reestructuración, felicitando por el esfuerzo realizado y la forma participativa de su elaboración. Agradecer a los miembros de la Comisión de Reestructuración, a las Agencias de cooperación, técnicos del gobierno de Chile, organizaciones indígenas y representantes gubernamentales que colaboraron para llevar a feliz término esta fase del proceso de reestructuración.

- (4) Constituir una comisión con el fin realizar un resumen ejecutivo de los avances del proceso de reestructuración e incorporar al documento las valiosas recomendaciones realizadas por las reuniones consultivas indígenas latinoamericanas y las efectuadas por los delegados de los países. La Comisión quedó integrada por los consejeros indígenas, y los representantes gubernamentales de México, Chile y Perú, quienes deberán elevar su informe al Comité Ejecutivo.

La Comisión constituida en sala para la redacción de un texto alternativo de párrafo la para la cumbre presentó los resultados de su trabajo, habiéndose aprobado sobre este punto la siguiente resolución:

- (5) Proponer a los Jefes de Estado un párrafo para su inclusión en la Declaración de Bávaro, República Dominicana, en la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno:

“Reconocemos el trabajo participativo realizado por el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (Fondo Indígena) que, de acuerdo al mandato establecido en la XI Cumbre Iberoamericana, ha culminado su plan de reestructuración y relanzamiento; asimismo, valoramos el esfuerzo de aquellos países que han efectuado contribuciones financieras a su capital, cumpliendo el compromiso asumido. Por ello, reafirmamos nuestra voluntad de seguir apoyando el proceso de consolidación solidaria del Fondo Indígena y convocamos a los organismos de cooperación bilateral y multilateral a continuar respaldándolo”.

*Punto 2 de la Agenda: Consideración del Plan Operativo Anual (2003)*

Para el tratamiento de este punto, el Presidente solicitó a la Secretaría Técnica presentar el Plan Operativo anual preparado para la gestión 2003, luego de cuya exposición ofreció la palabra a los consejeros.

El delegado de Chile consideró que hace falta una reformulación política del Fondo Indígena en este nuevo periodo, en la cual se debe reforzar el rol político del organismo, que debería asumir la facilitación de los procesos nacionales e internacionales que buscan la adopción de normas legales en favor de los derechos de los pueblos indígenas sobre la base del consenso. Asimismo, sugirió que se tome en cuenta la necesidad de mejorar los niveles de participación y representatividad que se traducirá en la legitimidad de los procesos liderados por la institución.

Aconsejó que el Fondo Indígena, en esta nueva fase, no se detenga en debates acerca de las dimensiones de los proyectos que atenderá, sino sobre el rol político que éstos deben jugar en los Estados.

El representante de Bolivia coincidió en considerar la inconveniencia de asumir al Fondo como un financiador de proyectos, habida cuenta que el poder económico del organismo

no lo permite. El espacio logrado por el Fondo Indígena como mediador en los Estados nacionales es el que se debería privilegiar y potenciar, otorgándole la necesaria visibilidad.

El delegado alterno de España agradeció a la Secretaría Técnica por la elaboración del documento, y consideró que el mismo responde a necesidades insatisfechas de los pueblos indígenas. Sin embargo, hizo una reflexión sobre la pertinencia de dimensionar las capacidades orgánicas y financieras del organismo, tomando en cuenta que no se puede atender tantas actividades a la vez. En ese sentido, sugirió que en esta fase de reestructuración, el Fondo Indígena se concentre en la atención a un número limitado de actividades de gran impacto, a ser definidas por el Consejo durante la sesión en curso.

El delegado alterno de México respaldó la propuesta y la complementó con la propuesta de que se prioricen actividades y se delegue a los países la responsabilidad de algunas de ellas. A manera de ejemplo, mencionó que su país estaría en disposición de colaborar con el Informe de Desarrollo Indígena propuesto por la Secretaría, juntamente con otros delegados.

El delegado de Chile se sumó a esta recomendación, haciendo notar que el Fondo debe asumir como programa únicamente aquellas actividades que realmente está en posibilidades de cumplir, ya que el incumplimiento de su propio plan de trabajo, sembrará dudas en los Gobiernos y organizaciones miembros sobre su efectividad.

Recomendó seleccionar un número de actividades que objetivamente se puedan cumplir, procurando que éstas reflejen la fortaleza del Fondo Indígena que, en su criterio, radica en su capacidad concertadora. Recomendó que la Secretaría elabore una propuesta que permita a los consejeros involucrarse en su ejecución, que provoque sinergias y colaboraciones con los países miembros.

En ese sentido, el Consejo solicitó a la Secretaría preparar un rediseño del Plan Operativo Anual haciendo un esfuerzo de máxima concentración en acciones de gran impacto.

La Secretaría presentó a consideración del Consejo un esquema del POA 2003 rediseñado, el mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

1. Desarrollo organizacional del Fondo Indígena
  - (i) Fortalecimiento institucional:
  - (ii) Mayor visibilidad
  - (iii) Dos Evaluaciones practicadas al proceso de reestructuración
  - (iv) Auditoría externa a los estados financieros
2. Concertación  
Diseño final del Programa de Concertación, gestión de recursos y ejecución de:
  - (i) Cuatro espacios de concertación subregional
  - (ii) Diez instancias consultivas nacionales
3. Consolidación financiera
  - (i) Estrategia y mecanismos para la consolidación financiera definidos

#### 4. Proyectos emblemáticos:

Diseño final, gestión de recursos y ejecución de:

- (i) Informe de Desarrollo indígena
- (ii) Fortalecimiento de la participación indígena en el Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de la ONU
- (iii) Programa regional de formación y capacitación indígena

La propuesta elaborada por la Secretaría quedó aprobada por consenso, habiéndose aprobado, sobre el tema, las siguientes resoluciones:

- (6) Priorizar en la presente gestión, la atención de tres proyectos emblemáticos, la concertación, la consolidación institucional y financiera del organismo.
- (7) Aprobar el Plan Operativo Anual 2003 elaborado por la Secretaría Técnica en base a las recomendaciones del Consejo Directivo.
- (8) Invitar a personalidades o expertos para colaborar en la ejecución del POA 2003.
- (9) Aceptar el ofrecimiento de México y de Panamá de formar parte del equipo que tendrá a su cargo la formulación y gestión del informe de desarrollo indígena.

El Vicepresidente Primero hizo notar que los consejeros indígenas enfrentan condiciones discriminatorias para el ejercicio de sus funciones como miembros del Consejo Directivo, mientras los representantes gubernamentales cuentan con el respaldo institucional y la infraestructura de sus gobiernos para este fin. Enfatizó en la voluntad que tienen los delegados indígenas para colaborar en la ejecución del POA y solicitó que el Fondo Indígena les brinde el apoyo necesario para cumplir con sus altas responsabilidades.

Varios delegados señalaron la necesidad de privilegiar el rol político que deberían desempeñar los consejeros en la gestión Plan Operativo y en ese sentido se aprobó la siguiente resolución:

- (10) Recomendar la delimitación de funciones gerenciales del Secretario Técnico y privilegiar el rol político del Presidente y del Comité Ejecutivo, brindándoles las facilidades para el cumplimiento de sus funciones.

La delegada indígena de Panamá hizo entrega de una iniciativa para la promoción de las artes propuesta por una organización de mujeres indígenas de Panamá y solicitó al Consejo que se pronuncie sobre el tratamiento que tendrían, en esta fase de relanzamiento, las iniciativas locales presentadas por los pueblos indígenas.

Considerando que, por una parte el Consejo había resuelto concentrar los esfuerzos y los recursos en la ejecución de proyectos emblemáticos señalados en el POA 2003 aprobado, y que por otra parte las Instancias Consultivas Indígenas recomendaron que el Fondo no dejara de prestar apoyo a las iniciativas locales, el Consejo aprobó la siguiente resolución:

- (11) Otorgar un voto de confianza al Comité Ejecutivo para que considere las iniciativas nacionales presentadas por las organizaciones para que la Secretaría brinde asistencia técnica y coadyuve a identificar financiamiento.

#### Fecha y sede de la V Asamblea General y próximas reuniones del Consejo Directivo

En razón a que los consejeros de Chile, Portugal y Perú debían retirarse de la reunión por el horario de sus vuelos de retorno, el Consejo anticipó el punto de asuntos varios relativo a la sede y fecha para la V Asamblea Extraordinaria, las XIX y XX reuniones del Consejo Directivo.

El delegado de Chile informó, que aún cuando su delegación vino con la disposición de ofrecer su país como sede de la V Asamblea General, y en virtud a las conversaciones sostenidas con la delegada de Perú, cedían este privilegio a la Consejera peruana.

La delegada del Perú, en nombre de su Gobierno, invitó al Consejo Directivo a realizar la próxima Asamblea General en su país, comprometiéndose a apoyar con los gastos de estadía de los delegados y a hacer los esfuerzos para financiar también los gastos de viaje de los representantes indígenas, en el marco de un evento internacional a ser coordinado con la Secretaría Técnica.

El Consejo aceptó por unanimidad este ofrecimiento y aprobó la siguiente resolución:

- (12) Acoger y agradecer el ofrecimiento del Gobierno del Perú de brindar la sede de la V Asamblea General Ordinaria, misma que se realizará en el primer semestre del año 2003.

El representante del Gobierno de Chile informó que su país hizo efectivo el depósito de Usd 1 millón de dólares al capital social, honrando, de esta manera, su compromiso para el año 2002.

Asimismo, invitó al Consejo Directivo a celebrar su próxima reunión en su país, en el marco de un evento internacional sobre derechos de los pueblos indígenas que su gobierno estaría en posibilidad de financiar.

A este respecto, el Consejo aprobó las siguientes resoluciones:

- (13) Agradecer al Gobierno de Chile por el reciente aporte de un millón de USD al capital social.

- (14) Acoger y agradecer el ofrecimiento del Gobierno de Chile de sede para la XIX Reunión del Consejo Directivo.

Por su parte, el representante del Gobierno de Bolivia informó que la XIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno se celebrará en noviembre del año 2003 en Bolivia y que su Gobierno se sentiría muy honrado de ser el anfitrión, en ese

privilegiado contexto, de la XX Reunión del Consejo Directivo. Hizo notar que esta sería una inmejorable oportunidad para crear, con el absoluto respaldo del Gobierno de Bolivia en tanto Secretaría Pro Tempore, un ambiente positivo entre los responsables de cooperación iberoamericana y los Jefes de Estado para lograr una adhesión vigorosa de los Presidentes hacia el Fondo Indígena.

El Consejo Directivo, por unanimidad aceptó la invitación y resolvió:

- (15) Aceptar con beneplácito la oferta del Gobierno de Bolivia de realizar la XX Reunión del Consejo Directivo en su país.

#### Saludo del Foro Permanente sobre cuestiones indígenas de la ONU

Al concluir el tratamiento del este tema, el Consejo recibió el saludo de Antonio Janacamijoy, experto indígena y Vicepresidente del Foro Permanente sobre cuestiones Indígenas de la ONU, quien saludó a los consejeros y señaló que en el pasado su persona y la COICA fueron los más duros críticos del Fondo Indígena. Informó que tuvo la oportunidad de acompañar la Consulta Indígena Sudamericana sobre el proceso de reestructuración, ocasión en la que pudo constatar que el Fondo efectivamente está avanzando. Propuso que el Fondo Indígena envíe comunicaciones a las organizaciones indígenas para mostrarles que es un instrumento útil para los pueblos y que se debe a ellos.

Manifestó sus buenos augurios por lograr una acción altamente coordinada con el Foro Permanente y sugirió que el Fondo Indígena se constituya en un ente especializado del sistema de Naciones Unidas, habida cuenta que su Convenio Constitutivo se encuentra depositado en la Secretaría General de la ONU.

El Presidente agradeció por la cortesía de la presencia del experto, tomando nota de sus valiosas sugerencias y ofrecimiento de coordinación.

#### Punto 3 de la Agenda: Informe administrativo – financiero de la Secretaría Técnica

El consejo recibió explicaciones en detalle por parte del Administrador de la Secretaría Técnica, quien presentó un informe que consta de las siguientes partes:

- (i) Informe del estado de las contribuciones al capital social
- (ii) Información contable que contempló comentarios al balance general y al estado de resultados al 30 de septiembre de 2002.
- (iii) Información financiera compuesta por el informe de la ejecución presupuestaria de las últimas dos gestiones y la proyección presupuestaria para la gestión 2003.
- (iv) Informe de la negociación de recursos con diferentes fuentes, y con los gobiernos de Panamá y Ecuador.
- (v) Propuesta de reingeniería financiera.
- (vi) Propuesta de instrumentos normativos que hacen parte de la reingeniería administrativa.

La exposición dio ocasión a que los delegados formularan varias consultas sobre las interpretaciones financieras realizadas en la presentación del informe, las prácticas de manejo de recursos y otros asuntos relacionados con la administración institucional.

El representante alterno de México observó la presentación del informe y realizó varias preguntas, en detalle, que a su criterio, no estaban lo suficientemente claras ni contaban con una información respaldatoria. Sus observaciones fueron respondidas por el Administrador, pero quedó claro que se necesitaba una ampliación informativa.

Asimismo, señalaron la necesidad de realizar los esfuerzos para que los rendimientos del capital social se destinen progresivamente en mayor porcentaje a la atención de iniciativas indígenas, buscando que los gastos administrativos no tengan un impacto mayoritario en la ejecución presupuestaria.

En ese sentido, el Consejo resolvió:

- (16) Instruir a la Secretaría Técnica a circular una explicación detallada del uso de los rendimientos del capital social.

Siguiendo con el tema financiero y el Plan de Reestructuración, el Vicepresidente de Bolivia informó que su Gobierno asigna la mayor importancia al tema indígena, considerando que se trata de un país donde la mayor parte de la población es precisamente de origen indígena. Por ello, su país tiene la mayor voluntad de contribuir al éxito del proceso de reestructuración del Fondo y, sabiendo que éste demanda el uso extraordinario de recursos, anunció que el Presidente de Bolivia, Gonzalo Sánchez de Lozada le pidió que informara al Consejo Directivo su voluntad de aportar USD 50.000 como contribución boliviana no reembolsable.

Respecto a este ofrecimiento, el Consejo resolvió:

- (17) Agradecer la generosa oferta del Gobierno de Bolivia de aportar USD 50.000 para financiar el proceso de reestructuración.

Por su parte, el representante alterno de España informó que su Gobierno decidió realizar una contribución solidaria de un mínimo de USD 20.000 destinados a financiar algunas actividades del plan de reestructuración, sobre cuyos detalles técnicos debería realizar una propuesta la Secretaría.

El Consejo acogió unánimemente la oferta y aprobó la siguiente resolución:

- (18) Agradecer el solidario aporte ofrecido por el Gobierno de España de otorgar al menos USD 20.000 para financiar el proceso de reestructuración.

A propósito de la gestión de recursos ante el Gobierno de Panamá, la representante gubernamental de ese país informó que, luego de las intensas gestiones realizadas por el Comité Ejecutivo, con el apoyo de las delegadas gubernamental e indígena de ese país ante

su Gobierno, el Ministro de Economía y Finanzas dirigió una comunicación por la que hizo conocer que estaría en posibilidad de anticipar 300.000 USD provenientes de un préstamo del BID al proceso de reestructuración a condición de que éstos sean restituidos por el Fondo Indígena al capital social como aporte panameño en un plazo no mayor a dos años. La representante del Banco Interamericano de Desarrollo dio a conocer el análisis del departamento legal del BID acerca de la posibilidad de disponer de recursos del fondo fiduciario administrado por el BID, así como su valoración legal sobre las implicaciones que tendría el ofrecimiento del Gobierno de Panamá.

Conocidas estas explicaciones, y considerando los generosos ofrecimientos de los gobiernos de Bolivia y España el Consejo resolvió aprobar la resolución siguiente:

(19) Aprobar la propuesta de resolución sobre la contribución de USD 300.000 del Gobierno de Panamá, por la que se agradece su generoso ofrecimiento y se le solicita depositar dichos recursos en el capital social.

La resolución in extenso sobre el tema es como sigue:

### **SOBRE EL FINANCIAMIENTO DEL PLAN DE REESTRUCTURACIÓN**

Considerando,

Que el proceso de reestructuración del Fondo Indígena requiere un financiamiento extraordinario,

Que, al respecto el Gobierno de Panamá informó al Fondo Indígena su generosa disposición de adelantar recursos correspondientes a su aportación al capital social para el financiamiento del proceso de reestructuración a condición de que éstos sean restituidos al fondo fiduciario en un plazo no mayor a dos años, lo cual dio lugar a la realización varias consultas técnicas y la exploración de diversas modalidades para aprovechar este ofrecimiento,

Que de las consultas realizadas sobre esta posibilidad al Banco Interamericano de Desarrollo se evidencian varias dificultades de orden legal y administrativo para aprovechar el ofrecimiento del Gobierno de Panamá,

Que de estas mismas consultas se establece que, considerando “el espíritu de la Resolución No. 2 de la Asamblea General del Fondo Indígena y los términos en que dicha resolución fue recabada en el Artículo I, Sección 2 (c) del Convenio de Administración de Recursos aconsejarían que la mejor alternativa sería obtener una resolución extraordinaria de dicha asamblea para la utilización temporal de recurso del capital social para gastos operativos en vista de la urgencia e importancia del proceso de reestructuración”.

Que el Gobierno del Ecuador ha hecho conocer su disposición a otorgar para la ejecución del Plan de Reestructuración una parte de su aporte al capital social correspondiente a este año a condición de que el Consejo Directivo asuma el compromiso de restituirlo fideicomiso en un plazo no mayor a cinco años,

El Consejo Directivo del Fondo Indígena resuelve:

1. Exhortar a los Estados miembros que, a la brevedad posible, realicen sus contribuciones al capital social del Fondo Indígena.
2. Agradecer el generoso ofrecimiento del Gobierno de Panamá y Ecuador y solicitarles que en la brevedad posible realicen el depósito de sus contribuciones al capital social
3. Exhortar a los Estados miembros que realicen contribuciones directas para la ejecución del Plan de Reestructuración, de conformidad con las recomendaciones del Grupo Ad-Hoc de Responsables de Cooperación Iberoamericana.
4. Autorizar a la Secretaría Técnica a gestionar ante el Fondo Francés, la AECI, el BID, GTZ, Banco Mundial y otros organismos de cooperación, el financiamiento de uno o más componentes del Plan de Reestructuración. Para tal fin, autoriza al Presidente del Consejo Directivo a suscribir Convenios de Cooperación con los organismos que acepten contribuir a la ejecución del Plan de Reestructuración.

#### Punto 4 de la Agenda: Asamblea General Extraordinaria

La Secretaría Técnica informó que la IV Asamblea General resolvió la realización de una Asamblea Extraordinaria para finales del año 2002 bajo el supuesto de que ésta sería financiada con el aporte ofrecido por el Gobierno de Panamá. Toda vez que dicho aporte no pudo hacerse efectivo en los términos previstos, el Comité ejecutivo y la Secretaría realizaron gestiones ante diferentes gobiernos y donantes para asegurar el financiamiento de los gastos que un evento de tal magnitud representa, sin haber tenido éxito.

Ante las dificultades y los imponderables que se presentaron, y tomando en cuenta que la XVIII Reunión del Consejo asumió la responsabilidad de evaluar el proceso de reestructuración y emitió las respectivas recomendaciones, se resolvió:

- (20) Suspender la Asamblea Extraordinaria y concentrar los esfuerzos en la realización de la V Asamblea General Ordinaria que debería realizarse, conforme a las tradiciones institucionales, el primer semestre del año 2003.

#### Punto 5 de la Agenda: Consideración de nuevas Directivas Operacionales

La Secretaría Técnica realizó la presentación de la propuesta de Directiva Operacional sobre el uso de los rendimientos del capital social, documento que ya había sido considerado por la XVII Reunión del Consejo Directivo, cuyas recomendaciones habían sido incorporadas al nuevo texto.

Luego de un intercambio de opiniones, y considerando que el volumen de los rendimientos del capital social es aún insuficiente como para delinear una política institucional al respecto, se resolvió posponer el tratamiento de la misma hasta la próxima reunión.

#### Punto 6 de la Agenda: Evaluación del desempeño del Secretario Técnico

El Presidente del Consejo informó que, por mandato de la IV Asamblea General, el Consejo Directivo realizó el proceso de selección del Secretario Técnico, de cuyos resultados se resolvió contratar al Lic. Mateo Martínez por el periodo de un año. Luego de este periodo, recordó, corresponde al Consejo Directivo evaluar su desempeño para elevar el informe a la Asamblea General, la que debería pronunciarse por su recontractación o su remoción.

Considerando que la Asamblea General Extraordinaria fue suspendida, señaló que corresponde al Consejo Directivo asumir esa responsabilidad y ofreció el uso de la palabra a los consejeros para pronunciarse sobre la evaluación del mencionado profesional.

El delegado de Bolivia, en tanto país sede de la Secretaría Técnica, evaluó como óptimo el desempeño del Secretario Técnico, señalando que su gobierno tuvo la oportunidad de acompañar de cerca la sacrificada y prolija labor del mismo, por lo que sugirió su ratificación.

La delegación de México dio su voto de confianza al Secretario Técnico haciendo notar que hace falta hacer ajustes en aspectos tales como la entrega tardía de los documentos, que impedía que los delegados estudien en profundidad los materiales y elaboren propuestas u observaciones con el tiempo necesario.

El Vicepresidente Segundo señaló que el Secretario Técnico y su reducido equipo han trabajado arduamente con viejos instrumentos y con una carga inmensa de responsabilidades, y que pese a ello se han obtenido loables resultados. En el nuevo periodo, señaló, trabajarán con nuevos instrumentos, con un Plan Operativo limitado a sus capacidades, lo que permitirá obtener los resultados esperados. En ese sentido, se sumó a la posición de Bolivia.

El representante de El Salvador, en nombre de los consejeros indígenas, dio su voto de confianza y satisfacción con el desempeño del Secretario Técnico en quien advirtieron capacidad y compromiso, por lo que propuso su recontractación hasta la realización de la V Asamblea General Ordinaria.

Sobre este punto de la Agenda, el Consejo aprobó por unanimidad la siguiente resolución:

(21) Evaluar positivamente la gestión del Secretario Técnico y autorizar su recontractación hasta la V Asamblea General.

### **Solemne sesión de clausura:**

Una vez concluidas las deliberaciones del Consejo, la delegada indígena de Panamá felicitó a cada uno de los consejeros por sus aportes al proceso de reestructuración, al Presidente por su dedicación y a la Secretaría Técnica por los esfuerzos. Esta felicitación fue compartida por varios delegados y se aprobó incluir en el acta la siguiente resolución:

(22) Felicitar la gestión del Presidente, de los Consejeros y de la Secretaría Técnica.

El Director General de la Agencia Española de Cooperación Internacional manifestó su complacencia porque la reunión hubiera culminado con éxito, señalando que se inicia una nueva etapa en la vida del Fondo Indígena, organismo en el que su Gobierno deposita su confianza y le brinda su respaldo. Saludó la presencia del Vicepresidente de la República de Bolivia, haciendo notar que ésta se constituye en una potente señal del apoyo que Bolivia brinda al Fondo Indígena.

El Vicepresidente de Bolivia. S.E. Carlos D. Mesa manifestó su beneplácito por las acertadas resoluciones asumidas en la reunión, que orientan el buen camino que seguirá el Fondo Indígena en su relanzamiento y culminará sin duda, en su consolidación. Hizo mención a que el tema de la próxima Cumbre Iberoamericana a realizarse en Bolivia el año 2003, sería la Exclusión Social, y que al estar muy ligado el tema indígena a la exclusión, la participación del Fondo Indígena se vería altamente valorada y oportuna y propuso trabajar en conjunto. Por ello, el proceso de reestructuración institucional podía mostrar sus frutos de una manera más sólida en la Cumbre. Se sumó a las felicitaciones al equipo de consejeros, delegados y técnicos que realizaron sus aportes para haber llegado a buen término la primera fase del proceso.

El Presidente del Consejo Directivo agradeció al gobierno de España por la acogida a la reunión, muy especialmente al Vicepresidente Segundo y a las autoridades de la AECI, y al gobierno de España, representadas en la ocasión por su Director General de Cooperación, Juan López Dóriga, presente en el acto, así como al equipo del Programa Indígena. Agradeció asimismo el esfuerzo de los miembros de la Comisión de reestructuración por su esforzada labor que dio cumplimiento al mandato de la Asamblea, a los miembros del Consejo Directivo por haber contribuido al éxito de la reunión y al Director del Colegio Mayor Iberoamericano “Nuestra Señora de Guadalupe”, anfitrión del evento, por sus finas atenciones y el apoyo logístico brindado.

Con estas palabras, siendo las 20:30 horas del día jueves 24 de octubre, el Presidente dio por clausurada la XVIII Reunión del Consejo Directivo.